



GUÍA DOCENTE 2026-2027  
**TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN**

**1. Denominación de la asignatura:**

TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

**Titulación**

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

**Código**

5681

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :**

María Luisa Pérez Conde y Profesorado por determinar

**4.b Coordinador/a de la asignatura**

María Luisa Pérez Conde

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

PRIMER CURSO. PRIMER SEMESTRE

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Básica



**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

6

**8. Competencias // Resultados de aprendizaje**

CB2 - Que los/as estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3\* - Que los/as estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG2 - Desarrollar un compromiso ético en su configuración como profesional, que potencie la idea de educación integral con actitudes críticas y responsables, garantizando la igualdad de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI8 - Toma de decisiones

CGP1\* - Trabajo en equipo

CGS1 - Aprendizaje autónomo

CGS3 - Creatividad

CGS4\* - Motivación por la calidad

CEDD5\* - Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia

CGFAC1 - Asimilar críticamente la información en el dominio conceptual de las Ciencias de las Educación.

CGFAC6 - Responsabilizarse de la propia formación y del papel de la profesión en la sociedad.

CEMFB8 - Conocer los fundamentos de la educación primaria.

CEMFB10 - Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

CEMFB13 - Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

CEO9\* - Conocer otras culturas y costumbres



## 9. Programa de la asignatura

| 9.1- Objetivos docentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Adquirir los conocimientos básicos para comprender y analizar críticamente los problemas educativos.</li><li>- Identificar las corrientes contemporáneas de la educación señalando sus antecedentes históricos y las características más significativas.</li><li>- Utilizar las fuentes bibliográficas y documentales necesarias para la investigación de cuestiones histórico-educativas.</li><li>- Analizar críticamente la situación actual de la educación y avizorar el futuro de los sistemas educativos.</li></ul>                                                                   |
| 9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p style="text-align: center;"><b>Teoría e Historia de la Educación</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Educación. Concepto. Ciencia de la Educación.</b></li><li><b>2. Teoría y Praxis educativa</b></li><li><b>3. El proceso educativo y sus elementos integrantes</b></li><li><b>4. Principios fundamentales de educación</b></li><li><b>5. Ámbitos y agentes de la educación</b></li><li><b>6. Evolución histórica de la educación</b></li><li><b>7. Perspectiva histórica de las corrientes educativas contemporáneas</b></li><li><b>8. El sistema educativo español y el futuro de la educación</b></li></ol> |
| 9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p><a href="https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5681&amp;auth=SAML">https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5681&amp;auth=SAML</a></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:**

Se seguirá una metodología activa y participativa, orientada a favorecer el aprendizaje significativo del alumnado. Para ello, se combinarán clases teóricas y prácticas guiadas por el profesorado, estimulando la participación activa, el trabajo autónomo y la reflexión crítica. En este proceso, el profesorado asumirá el papel de guía, orientador y facilitador del aprendizaje.

Se trabajará mediante dinámicas cooperativas y colaborativas, incorporando metodologías activas e innovadoras que favorezcan la participación, la reflexión compartida y la construcción conjunta del conocimiento.

De manera puntual, la asignatura hará uso del Aula del Futuro (AdF) como espacio orientado a potenciar el aprendizaje activo, la competencia digital y el trabajo colaborativo del alumnado. Este entorno permitirá desarrollar actividades participativas, creativas y vinculadas a situaciones de aprendizaje, favoreciendo la implicación del estudiantado en su propio proceso formativo.

| Metodología                                                                  | Competencia/resulta<br>do de aprendizaje<br>relacionado                             | Horas<br>presenciales | Horas de<br>trabajo | Total de<br>horas |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------|
| Clases teóricas                                                              | CB3*, CGS1, CGS4*,<br>CGS7, CGFAC1,<br>CGFAC6, CEDD5*,<br>CEMFB8,<br>CEMFB10, CEO9* | 36                    | 0                   | 36                |
| Clases prácticas<br>(pequeño grupo)                                          | CB2, CGI1, CGI8,<br>CGP1*, CGS1,<br>CGS3, CGS4*,<br>CEMFB13,                        | 6                     | 28                  | 34                |
| Lecturas, recensiones,<br>exposiciones,<br>seminarios, debates               | CB3*, CGI1, CGP1,<br>CGS3, CGS7,<br>CEDD5*, CEMFB13,<br>CO9*                        | 6                     | 28                  | 34                |
| Asistencia a tutorías                                                        | CB2, CG1, CGI8,<br>CGFAC6,                                                          | 3                     | 18                  | 21                |
| Realización de<br>trabajos, informes,<br>memorias y pruebas<br>de evaluación | CGI1, CGI8, CGP1*,<br>CGS1, CGS3, CGS7,<br>CGFAC6, CEMFB10,<br>CEMFB13,             | 2                     | 14                  | 16                |



|                              |                     |    |    |     |
|------------------------------|---------------------|----|----|-----|
| Preparación de la evaluación | CGI8, CGS7, CEMFB8, | 1  | 8  | 9   |
| <b>Total</b>                 |                     | 54 | 96 | 150 |

### 11. Sistemas de evaluación:

El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias, la convocatoria ordinaria (primera convocatoria) y la convocatoria extraordinaria (segunda convocatoria).

\* Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).

#### PRIMERA CONVOCATORIA

La evaluación en primera convocatoria se llevará a cabo mediante la aplicación de diversos procedimientos: un examen final, actividades prácticas y exposiciones orales.

1. Examen (4 puntos). Se realizará un examen escrito al finalizar el semestre, centrado en el temario teórico de la asignatura. La fecha y hora estarán determinadas por el calendario oficial de la convocatoria ordinaria establecido por decanato. Para superar la asignatura, será necesario obtener una calificación igual o superior a 2 sobre 4 puntos en este procedimiento.
2. Actividades prácticas (4 puntos). A lo largo del semestre se desarrollarán diversos trabajos individuales y en grupo. Para superar la asignatura, será necesario obtener una calificación igual o superior a 2 sobre 4 puntos en este procedimiento.
3. Exposiciones orales (2 puntos). Se presentarán en grupo los trabajos realizados, mediante exposiciones orales. Para superar la asignatura, será necesario obtener una calificación igual o superior a 1 sobre 2 puntos en este procedimiento.

#### SEGUNDA CONVOCATORIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una nueva evaluación en la convocatoria extraordinaria. Esta evaluación se llevará a cabo mediante la aplicación de diversos procedimientos: un examen teórico, un examen de contenidos prácticos y una exposición oral.

1. Examen (4 puntos). Se realizará un examen escrito, centrado en el temario teórico de la asignatura. La fecha y hora estarán determinadas por el calendario oficial de la convocatoria extraordinaria establecido por decanato. Esta prueba está dirigida exclusivamente a quienes no hayan obtenido al menos 2 de los 4 puntos posibles en este procedimiento durante la Primera Convocatoria. Para superar la asignatura, será necesario obtener una calificación igual o superior a 2 sobre 4 puntos en este procedimiento. En caso de haber aprobado este procedimiento en la Primera Convocatoria, se conservará la calificación obtenida.
2. Examen Contenidos prácticos (4 puntos). El procedimiento “Actividades prácticas”



de la Primera Convocatoria no será objeto de recuperación en la Segunda Convocatoria, debido a su naturaleza. En su lugar, las competencias correspondientes se evaluarán mediante un examen individual de contenidos prácticos, el cual podrá abarcar todos los contenidos de los trabajos grupales realizados. Esta prueba está destinada únicamente a los estudiantes que no hayan alcanzado al menos 2 de los 4 puntos posibles en el procedimiento durante la Primera Convocatoria. Para superar la asignatura, será necesario obtener una calificación igual o superior a 2 sobre 4 puntos en este procedimiento. En caso de haber aprobado el procedimiento “Actividades prácticas” en la Primera Convocatoria, se conservará la calificación obtenida.

3. Exposición oral (2 puntos). El procedimiento “Exposiciones orales” de la Primera Convocatoria no será recuperable en la Segunda Convocatoria, al tratarse de una actividad grupal cuya naturaleza impide su reproducción en las mismas condiciones. En su lugar, las competencias correspondientes se evaluarán mediante una exposición oral individual. Esta prueba estará destinada únicamente al alumnado que no haya alcanzado al menos 1 punto sobre 2 en el procedimiento “Exposiciones orales” de la Primera Convocatoria. Para superar la asignatura en la Segunda Convocatoria, será necesario obtener una calificación igual o superior a 1 punto sobre 2 en este procedimiento. En caso de haber superado el procedimiento “Exposiciones orales” en la Primera Convocatoria, se conservará la calificación obtenida.

#### ASISTENCIA

La asistencia a las sesiones prácticas será de carácter obligatorio, dado que en ellas se llevarán a cabo las actividades vinculadas al procedimiento de evaluación denominado “Trabajos grupales”. Cualquier falta deberá ser debidamente justificada.

#### ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO

El procedimiento de evaluación establecido en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado será el mismo que el establecido para el alumnado de evaluación excepcional, con objeto de responder a la adquisición de competencias del Grado reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso pasado.

\* De acuerdo con el art. 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "El alumnado está obligado a mantener las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de



alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

| Procedimiento               | Peso primera convocatoria | Peso segunda convocatoria |
|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Examen teórico              | 40 %                      | 40 %                      |
| Actividades prácticas       | 40 %                      | 0 %                       |
| Exposiciones orales         | 20 %                      | 20 %                      |
| Examen contenidos prácticos | 0 %                       | 40 %                      |
| <b>Total</b>                | <b>100 %</b>              | <b>100 %</b>              |

#### **Evaluación excepcional:**

El Reglamento de Evaluación, en su art. 9.1. dice: "Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

\* En el sistema de evaluación excepcional se mantienen las mismas exigencias que en la evaluación continua, con la diferencia de que el alumnado de evaluación excepcional realizará todos los procedimientos de evaluación de manera individual.

- Examen oficial (40%)
- Actividades prácticas (40%)
- Exposición (20%)

#### **12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

Seminarios, UbuVirtual, recursos digitales, tutorías presenciales y on line



**13. Calendarios y horarios:**

<http://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

**14. Idioma en que se imparte:**

ESPAÑOL